



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN (Artículo 110 del Código General del Proceso)

Fecha: 8 de febrero de 2023.

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
Acción Popular	20-001-33-33-008-2022-00536-00	Frayd Segura Romero	Municipio de Aguachica - Cesar	Traslado de Recurso de Reposición	9 de febrero de 2023	13 de febrero de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría y en la página web de la Rama Judicial, hoy 8 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.

YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria

